

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Cabo Alonso.

Vocales titulares: Don Manuel Ferrer Regales, don Bartolomé Barceló Pons, don José Manuel Rubio Recio y don Julián Alonso Fernández; Catedráticos de Palma de Mallorca, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de Sevilla, el tercero, y Complutense, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López Gómez.

Vocales suplentes: Don Joaquín Bosque Maurel, don Vicente Bielza de Ory, don Rafael Puyol Antolí y don Juan José Sanz Donaire; Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense, el tercero, y La Laguna, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 24749

*ORDEN de 21 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales titulares: Don Javier Muguerza Carpintier, don Jesús Rodríguez Marín, don Enrique López Castellón, don Arturo Juncosa Carbonell; Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; Alicante, el segundo; Autónoma de Madrid, el tercero, y Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Tierno Galván.

Vocales suplentes: Don José Todolí Duque, don Carmelo Lisón Tolosana, don Jesús María Vázquez Rodríguez, don José Montoya Sáez; Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; Salamanca, el tercero, y Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 24750

*ORDEN de 21 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Blázquez Martínez.

Vocales titulares: Don Francisco José Presedo Velo, don Antonino González Blanco, don Gerardo Pereira Menaut y don Manuel Abilio Rabanal Alonso; Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero; de la de Murcia, el segundo y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Marcelo Vigil Pascual.

Vocales suplentes: Don José Manuel Roldán Hervás, don Arcadio del Castillo Álvarez, doña Arminda Lozano Velilla y don Luis García Iglesias; Catedráticos de las Universidades de la de Granada, el primero; de la de Málaga, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el cuarto y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 24751

*ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las UNED.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 27 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Historia de la Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Pelechano Barberá.

Vocales: Don Mariano Yela Granizo, don José Luis Fernández Trespalacios, don Julio Seoane Rey y don José Luis Pinillos Díaz; Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y cuarto, Universidad Nacional de Educación a Distancia, el segundo, y Valencia, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Montero Moliner.

Vocales suplentes: Don Miguel Siguán Soler, don Emilio Lledó Inigo, don Miguel Cruz Hernández y don Francisco Secadas Marcos; Catedráticos de las Universidades de Valencia y Universidad Nacional de Educación a Distancia, los dos primeros, respectivamente, y de la Autónoma de Madrid, los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.